



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0074**
NEUQUEN, 14 FEB 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 1252-C/12 de la Empresa Custodia de Archivos del Comahue S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la Empresa eleva para su pago las facturas tipo B n° 0001-00003740 por \$ 3.094,14; n° 0001-00003741 por \$ 3.712,94; n° 0001-00003742 por \$ 1.565,62; n° 000100003743 por \$ 1.565,62; n° 0001-00003744 por \$ 1.565,62; n° 0001-00003745 por \$ 1.565,62 y n° 0001-00003746 por \$ 1.565,62 correspondientes al servicio prestado durante los meses de julio a diciembre del año 2011 y enero del año 2012 en la Dirección Tesorería;

Que en dicho período se encontraba agotada la Orden de Compra n° 1289/2010 encontrándose en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio;

Que a fs. 19 la Subsecretaría de Hacienda informa que los valores de los servicios facturados, en lo que hace a estadía, coinciden con lo establecido en la Orden de Compra mencionada y que los montos de la provisión de cajas cofre concuerdan con valores de la Compra Directa n° 356/11 del mes de marzo/11;

Que la facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Tesorera Municipal y la Directora General de Administración Financiera;

Que por Pase n° 91/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Gerenciamiento de Fondos", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7444 para ejercicio 2011 y n° 655 para ejercicio 2012;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

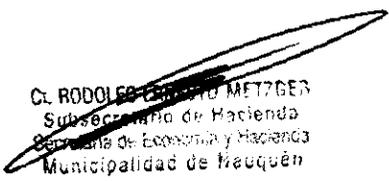
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO GERARDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00003740, n° 0001-00003741, n° 0001-00003742, n° 0001-00003743, n° 0001-00003744, n° 0001-00003745 y n° 0001-00003746 por un total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 14635.18) de la firma Custodia de Archivos del Comahue S.A, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza


Gerardo ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1861
Fecha 24.1.02 12012